

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2020 00325</b>	Ejecutivo	LEIDY CAROLINA - RODRIGUEZ GOMEZ	OSCAR RAUL - GARCIA VARGAS	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR terminado el presente proceso de EJECUTIVO POR ALIMENTOS, por DESISTIMIENTO TÁCITO	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00081</b>	Verbal	YEXI ALEXANDRA ORTIZ	MELBER RICARDO - ASELA	Auto de Tramite Elaborese los oficios a las partes, al señor Director del INML & CF, así como el FUS correspondiente	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00087</b>	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	YEFERSON ALBEIRO - ORTEGA BERNAL	Auto que Ordena Correr Traslado Del resultado de la prueba genética practicada por el LABORATORIO GENES, Referencia de Solicitud #211126010021 del 12/14/2021, obrante en el renglón #031 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00093</b>	Verbal Sumario	CARMENZA - GOMEZ BELLO	WILMER ALONSO - PARADA DURAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres de la tarde (3:00.) del día nueve(9) de febrero de dos mil veintidós(2.022).	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00094</b>	Verbal	YEFFERSON - BOADA ARCINIEGAS	YERLI CAROLINA - ORGETA RAMIREZ	Auto concede amparo de pobreza CONCEDER el beneficio de AMPARO DE POBREZA a la señora YERLI CAROLINA ORTEGA RAMIREZ; EMPLAZAR al señor CHISTIAN MOSQUERA MONSALVE	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00098</b>	Verbal	DORIS THAIS - ROBLEDO MARTINEZ	SERGIO ALBEIRO - MENDOZA BORRERO	Auto que Ordena Requerimiento se requiere al señor DEFENSOR DE FAMILIA del Centro Zonal # 3 del ICBF, Regional Norte de Santander y a la interesada para que procedan de inmediato en la forma señalada en el artículo 8 del Decreto 806/2020, esto es, enviando por correo certificado una copia de dicha providencia, diligencia que deberá acreditarse dentro del proceso.	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00104</b>	Verbal	YURI PAOLA - PINEDA PRADA	MARIO - VARGAS BAUTISTA	Auto que Ordena Correr Traslado de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P., de dicho informe pericial se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00120</b>	Verbal	ANA SOCORRO - REYES BARAJAS	JESUS ABEL - GONZALEZ JAUREGUI	Auto termina proceso por desistimiento ACCEDER al desistimiento presentado por la parte demandante; LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el Auto # 746 de 9/junio/2021, dejando sin efecto los Oficios # 657 del 28 de junio/2021.	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00135</b>	Verbal	ANA DAYARI - CAMARGO MESA	WILLIAM ALEXANDER - ESPINEL VILLABONA	Auto admite demanda ADMITIR	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00183</b>	Verbal	JOSE ALIRIO - CARRASCAL	ALBERTO - MORENO DUARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia SE DESIGNA CURADORA AD-LITEM A HEREDEROS INDETERMINADOS	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00212</b>	Verbal	ANDREA - CAROLINA - PEREDA GONZALEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Requiere Auxiliar de la Justicia se designa al abogado SANTOS MIGUEL RODRIGUEZ PATARROLLO, sardino2008@hotmail.com, como CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS del decujus JHON ALEXANDER SAENZ QUINTERO	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00214</b>	Verbal	EMERSON BONILLA ORTEGA	ROSA TULIA BAUTISTA GAFARO	Auto admite demanda ADMITIR	11/01/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00491</b>	Verbal Sumario	GABRIELA PAEZ	EDISON - BENITEZ ARIAS	Auto termina proceso por Excepciones Previas Encontrándose el referido trámite dentro del término de los 30 días para notificar el auto admisorio al demandado, la interesada, señora GABRIELA PAEZ SEPULVEDA, mediante correo electrónico recibido el 14/diciembre/2021, a las 7:15 a.m., obrante en el renglón # 014, manifiesta al Despacho que no tiene interés en continuar con la presente acción; en consecuencia, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso, se accede al desistimiento y se da por terminado el presente asunto. Archívese lo actuado.	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA